

PARA: JEFATURA NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Solicitado por JENAINTEL  
 Resolución N° 43  
 Fecha 26.FEB.013

Orden de Compra N° I-03  
 Fecha 27.FEB.013  
 Item 22.05.006

SEÑOR: ATLANTIC RADIO TELEPHONE, INC. (SATPHONESTORE)  
 Dirección: 2495 NW 35TH AVENUE MIAMI, FLORIDA 33142 U.S.A  
 Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. US\$	Total US\$
01	16	IRI-PRE 500 PREPAID MINUTES VALID FOR ONE YEAR N° 881632521489 N° 881632521466 N° 881632521478 N° 881632521477 N° 881632521460 N° 881632521462 N° 881632521464 N° 881632521476 N° 881632521484 N° 881632521465 N° 881632521461 N° 881632521472 N° 881632521475 N° 881632521471 N° 881631532688 N° 881631532689	695,00	11.120,00
<b>TOTAL</b>			<b>US\$</b>	<b>11.120,00</b>

SON: ONCE MIL CIENTO VEINTE DOLARES CON 00/100.


SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CIENCIENTA Y TRES PESOS, TIPO DE CAMBIO \$ 473,44 AL 27.FEB.013 (VALOR SOLO REFERENCIAL).

NOTA 1: SEGÚN COTIZACIÓN S/N° DE FECHA 25.FEB.013 EXTENDIDA POR LA EMPRESA ATLANTIC RADIO TELEPHONE, INC. (SATPHONESTORE)

NOTA 2: LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ CANCELADA AL PROVEEDOR, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, A TRAVES DEL BANCO ESTADO, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901402-1 MONEDA NACIONAL, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

CBE	V° B°
Iniciales de Responsabilidad	Encargado de Importaciones

  
 VERÓNICA PENROZ MELLER  
 Comisario (F)  
 Jefe Departamento Administrativo

  
 FRANCO COLLAO RAMÍREZ  
 Inspector  
 Jefe Sección Adquisiciones



RESOLUCIÓN EXENTA ® N° 431

**CONTRÁTESE EN FORMA DIRECTA,** el servicio de tarjetas de prepago para recarga de tarjetas SIM para teléfonos satélites Iridium, a la empresa Satphonestore.

**SANTIAGO, 26.FEB.013**

**VISTOS:**

a) La necesidad de adquisición de tarjetas de prepago, para recarga de tarjetas SIM de teléfonos satelitales Iridium, en atención a que de no realizarse la referida recarga se perderán el número telefónico asignado y alrededor de 16.800 minutos, con los costos que ello implica para la Institución.

b) El Oficio ® N° 205, de fecha 07.FEB.013, de la Jefatura Nacional de Informática y Telecomunicaciones a la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de Recursos, que señala la situación referida en la letra anterior.

c) La cotización de la empresa Satphonestore, enviada por correo electrónico de fecha 25.FEB.013, por un monto de USD\$11.120 (once mil ciento veinte dólares estadounidenses).

**CONSIDERANDO:**

1. Que las tarjetas de recarga, constituyen un servicio accesorio, que necesariamente debe ser compatible con los teléfonos satelitales Iridium con que cuenta la Institución.

2.- Lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en relación con el Artículo 10° N° 7 letra g) del Decreto N° 250, Reglamento Complementario de la citada Ley, por tratarse de un servicio accesorio que debe ser necesariamente compatible con infraestructura previamente adquirida por la entidad.

3.- El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.1987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

5.- La Resolución N° 103, de fecha 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

**RESUELVO:**

cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos) al valor del dólar observado del día 26.FEB.013.

2°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.**

  
**MAURICIO BERROETA CATALÁN**  
Subprefecto  
Jefe de Logística

MBC/cjm

Distribución:

- Depadm (1)
- Jenaintel (1)
- Archivo (1)/